

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador:

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

TRAVIESAS

Se pagan las traviesas de 2 metros de largo 0'20 ancho y 0'12 de grueso, puestas en Cistierna á pesetas 1'50, siendo madera sana.

Emilio Rodriguez

Entusiasmo irreflexivo

El periódico gijonés titulado «El Musel» correspondiente al día seis del actual, y que tan acertadamente dirige un paisano nuestro, al dar cuenta de la solemnidad habida en la industriosa villa de Gijon, con motivo de descubrirse la estatua levantada al héroe de la Reconquista en la plaza del Marqués, trascribe, sin protesta, el discurso pronunciado por D. Faustino Alvargonzalez, Alcalde de aquella villa, ante numerosa y escogida concurrencia.

En ese discurso, ó alocucion bella y expresiva como le califica nuestro estimado colega, hace el citado Alcalde entre otras afirmaciones, una tan arrogante y provocativa que seguramente se habrá oido con gran desagrado por la mayor parte de los concurrentes al acto solemne que las motivó, por todos los leoneses allí reunidos, entre los que figura el Director de «El Musel» por lo que tienen de depresivas para la nacion entera y para todos los pueblos de la misma, amantes como el que más de las gloriosas tradiciones de la patria.

Tampoco serian del agrado de los señores académicos allí presentes, ni de nuestros estimados colegas que las publican.

Después de hablar el Sr. Alcalde de las glorias conquistadas por Pelayo en la titánica lucha que entabló para reconquistar el país de los árabes, dueños de casi todo, por la desastrosa batalla del Guadalete, de la milagrosa batalla de Covadonga y de la fé cristiana que inspiró los actos de los guerreros de Auseva, dice el entusiasmado alcalde de Gijon lo siguiente:

«El patriotismo reclamó en vano un monumento para aquel rey!» Se refiere al rey Pelayo. «Pobre, humilde,—sigue diciendo—impropio quizás de tanta grandeza será el que va á descubrirse ante vuestros ojos: no

veréis en él mérito alguno: es el «el trabajo de artífices gijoneses, y «el esfuerzo de un municipio, que al «ser de los primeros en practicar los «adelantos del siglo, como el vapor «y la electricidad (más modestia, señor Alcalde, y más consideracion para el numeroso público forastero que deja ahí los cuartos, y siente también amor por la tierra en que «nació) rinde parias á sus tradiciones y quiere, por lo tanto, ser también el primero (¡qué atrocidad!) en «erigir una estatua al héroe inmortal «de la Reconquista.»

El entusiasmo irreflexivo, puede dar ocasion á que se afirmen así tan sin fundamento y *urbis et orbe*, como lo hace el Alcalde de Gijon, cosas tan estupendas, tan destituidas de fundamento, tan inexactas, en fin, como la de que Gijon sea el único y primer pueblo (claro, siendo el único, holgaba lo de primero) que levante estatuas al rey de la Reconquista, en vano reclamadas por el patriotismo, y la solemnidad del acto la que que haya obligado á callar á las muchísimas personas que lo oyeron, escapándose de su alma herida un grito de protesta, contra la afirmacion arrogante, que coloca á todos los pueblos de España á la zaga del pueblo de Gijon.

No, Sr. Alcalde de Gijon; no está V. fuerte que digamos en historia, ni sabe V. mucho de arqueología, ni conoce V. la heráldica, ni aunque viaje V. por el mundo se fija V. en él, puesto que Gijon le parece el primer pueblo, hasta en levantar estatuas al Rey Pelayo.

Para que V. aprenda algo, y sea también algo más modesto en otra ocasion, si se presentase, échese V. á viajar con nosotros y saliendo de Asturias en direccion al Mediodía llega V. á Leon, capital de provincia, que linda con la de Oviedo, la más vecina, y con la que tienen frecuentes relaciones de todas clases, y entre otras muchas cosas antiguas y notables que ilustrarán á V. en el pueblo de Ordoño II, verá una estatua, leerá algunos libros y oirá algunas historias.

Sobre la puerta de Leon que primero se encuentra viniendo de Asturias, está colocada una estatua del Rey D. Pelayo en traje de guerrero, con el rostro hácia el Principado, armada su diestra con la espada, el cetro en la mano izquierda y en el pe-

destal la inscripcion siguiente:

Veræ clarissimæque Gothorum Regum soboli, inmortalis Hispanicæ libertatis vindici, fortissimo Duci, optimo Principi Pelagio: ob servatas eorum florentissimam urbem, incolumitatem, fortunas, debellatosque Mauros; Decuriones, Municipes, ac incolæ Legionenses, via, quæ ad Astures ducit strata, hæc vota litant. 1759.

Al verdadero y clarísimo descendiente de los Reyes Godos, al inmortal restaurador de la libertad española, al fortísimo capitán, al excelente Príncipe Pelayo, consagran este testimonio de su reconocimiento el Corregidor y Regidores, los vecinos y habitantes de Leon, con ocasion de inaugurar la carretera que conduce á Asturias, por haber salvado su floreciente ciudad, conservado su integridad y las fortunas de sus moradores, y haber derrotado á los moros. 1759.

¿Lo vé Vd., Sr. Alcalde? ¿No lo recordaba el director de «El Musel»? ¿No sabian esto ni Pidal, ni Revillagigedo, ni Fernandez Guerra, ni el mismo Monteserin?

Así, pues, Gijon no ha sido el primero en levantar estatua al Rey Pelayo; hasta ahora Gijon ha sido el último en hacerlo, porque al menos (y tendrá que reconocerlo así, rectificándose el Sr. Alcalde) no dudará ya que antes de Gijon lo hizo Leon, sin tanto aparato, sin tanto ruido, sin tanto bombo y sin tanto acompañamiento; pero lo hizo, y á la vista está, y la historia lo refiere.

Si hacen falta más antecedentes y más datos, los suministraremos.

Política

Hasta la fecha no ha podido averiguarse nada acerca del origen de los sucesos de Barcelona, desmintiéndose la especie echada á volar, de que habian sido provocados para preparar una jugada de bolsa.

Lo cierto es que los ministros continúan en el limbo de la ignorancia, y algo grave debe ocurrir y preocuparles hondamente, cuando la mayor parte se han trasladado á San Sebastian.

Se dice que Cánovas siente la nostalgia de Romero Robledo, porque con más tacto, más prevision y mejor olfato que Silvela, ha dirigido siempre la política española. A este propósito dice nuestro colega santanderino «La Voz Montañesa:»

«Y no le falta razon

Esta vez á esa persona,

Porque el de Gobernacion No olió lo de Barcelona.

En cambio aquel D. Francisco A quien D. Antonio alaba Cuando no habia algun cisco Lo inventaba.»

Es objeto de muchos comentarios el precipitado viaje del ministro de Estado á San Sebastian, que unos relacionan con nuestros vinos en Francia y otros con los rumores que circulan con motivo de las manifestaciones hechas por una dama que reside en Paris, y que darán lugar á la celebracion de un consejo de ministros.

La actitud de la aplaudida cantante española Elena Sanz, parece que preocupa al Gobierno.

El Sr. Los Arcos con sus desaciertos, ha sembrado tal perturbacion en el servicio de Correos y Telégrafos que ya nadie se entiende habiéndose llegado á iniciar una huelga general de todos los dependientes de aquel centro.

Con este motivo, segun dice «El Resumen», el Director general de comunicaciones, despues de larga conferencia con el Sr. Silvela, dejó la dimision del cargo que le será aceptada.

Nada de crisis por ahora. Así lo ha manifestado el Sr. Cánovas á los periodistas que le han interrogado, porque el Presidente del Consejo no es partidario de sustituir un ministro probadamente malo con otro peor; pero Silvela, que á pesar de creerse superior á Gullon y D. Venancio Gonzalez, está próximamente á su misma altura y ha dado más motivos que éstos: para dejar el ministerio tendrá que hacerlo á la mayor brevedad.

Sr. Director de LA MONTAÑA

Gijon 8 de Agosto de 1891.

Querido amigo: Con la reseña hecha en mi carta de ayer referente á la inauguracion de la estatua de Jovellanos é iluminacion del puerto, terminaron las fiestas públicas organizadas por el Ayuntamiento de esta villa; y digo fiestas públicas, porque las restantes, ó sea el certámen escolar y juegos florales, merecen el calificativo de privadas, por haber sido presenciadas tan solo por las personas invitadas á dichos actos, y en este número, segun mis noticias no se encuentra ningun representante de los periódicos leoneses echando esta falta á un olvido involuntario, máxime cuando la mayoría de los forasteros que aquí se encuentran son de la provincia de Leon: no sucedió lo propio, ó no se olvidó la prensa de esa provincia, cuando el Sr. D. Faustino Alvargonzalez, Alcalde de Gijon, se dirigió al de esa ciudad para que los periódicos anunciasen la venida de la escuadra á estas aguas.

A las cinco de esta tarde presenciaron la marcha del acorazado «Pelayo» y cruceiro «Alfonso XII», que se dirigen á San Sebastian con «El Destructor» que conduce al ministro de Marina.

Mañana llegarán á esta villa los toros que se han de lidiar en las corridas anun-

ciadas para los días 15 y 16, pertenecientes á las ganaderías de D. Félix Gomez, de Colmenar y D. Fernando Gutierrez, de Salamanca.

Anúnciase el próximo enlace de nuestro amigo y paisano el joven médico oculista, instalado en esta villa, D. Francisco Ramos, con una bella señorita de la misma

Esta noche se estrenará en el teatro Obdulia, un apropósito titulado «Las glorias de Asturias», de los Sres. Ramos Carrion y Jackson Veyan: anoche el señor Vico alcanzó una ruidosa ovacion en el drama «Guzman el Bueno.»

Hasta otro día se despide su buen amigo, *Monteserin*.

La carta á que se refiere nuestro compañero el Sr. Monteserin, no ha llegado á nuestro poder.

Tal es la desorganizacion del servicio de correos, que nada nos sorprende.

Ecós de Madrid

6 de Agosto de 1891.

Casi casi va á ser necesario dar la razon á los que pretenden que Madrid es una poblacion á propósito para pasar bien el verano. Yo que he opinado de distinto modo, voy convenciéndome de que si no para el deleite de la imaginacion, para la salud tienen bastante fundamento las afirmaciones de los madrileños.

Por las perentorias ocupaciones de mi profesion, es éste el segundo año que me veo obligado á pasar el verano en la corte. No sé si todavía el mes de Agosto nos tostará en las parrillas de San Lorenzo; pero si se exceptúan cuatro ó seis días de Julio, en los que la temperatura se elevó á 37 y 38 grados, puede decirse que hemos vivido y vivimos disfrutando de un tiempo delicioso, y sobre todo sano, porque para algo existe el calor, y esto de eludirle por completo cuando sin duda es necesario, trae malas consecuencias.

El que puede disfrutar de algunas comodidades, salir por la mañana de seis á ocho, encerrarse en su casa durante todo el día, bien en el seno de su familia si tiene la fortuna de poseerla á su gusto, bien en la compañía de un buen libro; volver á salir por la noche, pasear, ir á los teatros ó á los circos ó pasar el rato entre buenos amigos, aunque no al aire libre, como hacen algunos sentándose en el Salon del Prado ó en los jardines de Recoletos, puede estar seguro de que sin hacer sacrificios pecuniarios puede pasar un verano, si no distraído, por lo menos higiénico.

Si no fuera por la dispersion, lo que retrae á las empresas de espectáculos de ofrecer grandes atractivos al público; si los festejos con que convidan á los forasteros las ciudades favorecidas en verano se celebrasen en Madrid, la estacion calurosa seria agradable, y sobre todo sana en la villa del oso y el madroño.

Desde hace dos ó tres años, sea por los riegos, sea porque se ha aumentado algo el arbolado, sea en fin por efecto de las alteraciones climatológicas que transforman á la larga las condiciones de las localidades, lo cierto es que aquel sofocante calor tradicional en el Madrid de las manolas, los chisperos y los milicianos nacionales ha desaparecido. En la segunda quincena de Junio y en la primera de Julio causan impresion los primeros calores; pero despues corren brisas refrigerantes, sube el termómetro dos ó tres días y una tempestad ó el airecillo del Guadarrama despejan la atmósfera y hasta hace fresco. Despues vienen Septiembre y Octubre, con sus días templados y deliciosos. El Otoño es la verdadera primavera madrileña. Cuando no se puede vivir en Madrid es durante el invierno. Los bruscos cambios exigen naturalezas de hierro y como las nuestras ¡miseros de nosotros! son de barro mal cocido, resulta

otra dispersion invernal, la de los que se van para no volver.

Como en uno de mis artículos anteriores combatí la teoría de los aficionados á la Corte en verano, me ha parecido equitativo expresar la opinion que me ha hecho formar la práctica.

A pesar de lo cual siguen marchándose siquiera sea por quince días los que no han podido hasta ahora emprender el viaje. En cambio son tambien bastantes los que regresan, y esto se observa en el Circo de Paris los días de moda que son los martes y los viernes. Tambien en estas noches puede verse que no se ha quedado Madrid sin gente á pesar de la numerosa lista de apellidos y títulos nobiliarios que han publicado y publican aún los periódicos noticieros. Los palcos están llenos y en ellos aparecen caras conocidas por cierto de las mas lindas; trajes elegantísimos de esos encantadores matices claros que ha ideado la caprichosa deidad y las sillas las ocupan tambien damas y caballeros de los que solemos ver durante el invierno en el teatro de la Comedia por la noche y en el Parque de Madrid de dos á cuatro de la tarde.

Las veladas son este año muy entretenidas en el antiguo Circo de Price. La pantomima acuática deleita al público y refresca la atmósfera. «El diablo verde» especie de pantomima bailable, con muchas y muy lindas decoraciones, muchos efectos de magia y muchas peripecias de esas en que los clowns hacen desternillarse de risa á las personas bonachonas, facilita la buena digestion á la comida y predispone á un apacible sueño. Una bella polaka presenta una coleccion de cacatuas y palomas que hacen mil monerías. Una de ellas dispara una pistolita y otra se hace la muerta. En fin se pasa el rato, olvidando los asaltos de los cuarteles y los crímenes de Lisboa con que nos horrorizan los periódicos.

Julio Nombela.

Seccion oficial

Gaceta del día 7

Gobernacion. — Real decreto promoviendo á jefe de administracion civil de tercera clase, inspector de segunda del cuerpo de Correos, jefe de seccion de la direccion general de Correos y Telégrafos, á D. Antonio Fernandez Duro.

—Otro idem á jefe de administracion civil de cuarta clase, inspector de tercera del cuerpo de Correos, segundo jefe de la inspeccion general de los servicios en la direccion de Correos y Telégrafos, á don José Primo de Rivera.

—Otro declarando excedente del cuerpo de Correos á D. Antonio María Ron, por supresion de la plaza de inspector de primera clase de dicho cuerpo que desempeñaba actualmente en la administracion provincial de Madrid.

Fomento. — Real orden nombrando catedrático numerario de matemáticas del Instituto de Cuenca á D. Narciso Xifrá, que es supernumerario de la seccion de Ciencias del Instituto de Barcelona, y único aspirante que resulta á dicha cátedra por renuncia del propuesto en primer lugar.

Gaceta del día 8

La de este día contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia. — Real decreto nombrando para la canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Palencia al Dr. D. Francisco Perez Suarez.

Ultramar. — Real decreto trasladando á la plaza de Administrador principal de Hacienda de la provincia de la Habana á D. Francisco Becker y Zuleta.

—Otro nombrando contador central

de Hacienda de la isla de Puerto Rico, á D. Enrique del Valle y Lopez.

—Otro conmutando por la de cadena perpétua la pena de muerte que la Audiencia de Ponce impuso á Nicolás Parori y Hernandez, Claudio Gasiano Morales y Nicasio Echevarria Vargas.

Gobernacion. — Real orden disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 5 plazas de oficiales segundos mecánicos, una de oficial tercero mecánico, tres de ebanistas segundos uno de ebanista tercero, vacantes en el taller de la Direccion general de Correos y Telégrafos.

Gaceta del día 9

La de este día contiene, entre otras, lassiguientes disposiciones:

Gracia y Justicia. — Cuatro reales decretos de indulto ya anunciados.

Ultramar. — Real decreto disponiendo la forma en que se ha de redactar el próximo presupuesto para la isla de Cuba.

— Real orden dictando reglas para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del real decreto anterior.

— Otra disponiendo que en el 21.º sorteo para la amortizacion de billetes hipotecarios para la isla de Cuba, que ha de verificarse el 1.º de Septiembre próximo, se amorticen 4.200 billetes de la emision de 1886.

— Otra disponiendo que el tercer sorteo de amortizacion de billetes hipotecarios de dicha isla, emision de 1890, se amorticen 400 billetes.

Boletín oficial del día 10

Circular del Gobierno civil, convocando á elecciones parciales para diputados provinciales en los distritos de Leon-Murias y Ponferrada-Villafranca, que deberán tener lugar el día 30 del corriente mes, con arreglo á la legislacion vigente.

El domingo 23 del actual se reunirá la Junta provincial del censo para hacer la declaracion de candidatos y nombrar interventores.

Otra mandando se proceda á la captura de Juan de Dios Ares, que desapareció de la casa paterna.

Real orden de asimilacion y adición á la tarifa 3.ª, el epígrafe especial «Fábricas en que se prepara el algodón en rama para su aplicacion á vendajes, apósitos y otros usos de la cirugía».

Relacion de los deudores por compra de bienes nacionales.

Relacion de los Ayuntamientos que despues de haberles fijado el tipo de consumos con arreglo á la ley de 7 de Julio de 1888, han obtenido baja en los mismos.

Se anuncia vacante la cátedra de latinidad de Mansilla de las Mulas, dotada con el haber anual de 750 pesetas, y la retribucion de tres pesetas mensuales de cada alumno forastero.

Noticias generales

Horroroso incendio

El pueblo de Vega, Ayuntamiento de Vegacervera, ha sido presa de un terrible incendio, consumiendo las llamas en muy poco tiempo quince casas.

Se repiten con demasiada frecuencia estos siniestros, debidos en muchas ocasiones á mala policia urbana, é imperdonables descuidos, á malas condiciones de los edificios y á que se tolere por las autoridades, cocer pan, hacer coladas y poner *turraderos* de maderas dentro de las poblaciones y en sitios que no tienen condiciones para ello.

Rebaja en los consumos

El Ayuntamiento de Riaño deberá pagar en el año corriente por consumos 3.796 pesetas; 4.708 La Robla; 2.038 Oseja de Sajambre; 2.666 Buron; 7.552 La Pola de Gordon y 2.220 Posada Valdeon en virtud de las rebajas hechas que publica el «Boletín oficial» del día 10 del corriente.

Nos alegramos

La distinguida señora de nuestro particular amigo el Sr. Castrillo, sigue mejorando notablemente en el padecimiento que la aqueja con motivo de la fractura de una pierna, de cuyo hecho desgraciado dimos cuenta á nuestros lectores oportunamente.

Suspension de cargo

Está dando lugar á muchos comentarios el hecho de haber sido suspendido de empleo un funcionario público, en virtud de orden administrativa y contra el cual no halló mérito hasta ahora la autoridad competente para dictar tan severa medida.

Relaciónase la citada suspension, con el deseo de ciertas influyentes personas de que sustituya al funcionario suspenso otro funcionario á la devocion de aquellas para la práctica de importantes diligencias, teniendo este hecho alarmadas á muchas personas que creen que con esa medida han de sufrir perjuicios de consideracion.

Nosotros creemos que el funcionario encargado de sustituir al suspenso, es un funcionario digno, que no está á disposicion de nadie, sujeto únicamente al cumplimiento estricto de su deber.

Un escándalo

Cuarenta vecinos del pueblo de Villasantina, Ayuntamiento de Villaquilambre, han acudido al Sr. Obispo en queja contra el párroco del pueblo, entre otras cosas, porque segun estos dicen no les consintió rezar el Rosario el día 6 de Mayo último, habiéndoles encerrado en la iglesia parroquial, teniendo que violentar las puertas para salir del encierro.

Se nos dice que se ha instruido expediente y que pende de resolucion.

El acto citado y otros varios que se comprenden en la exposicion, constituyen un verdadero escándalo, y tienen al párroco y á sus feligreses en abierta lucha.

Funcion religiosa

La parroquia de San Lorenzo celebró en el día de ayer la festividad de su Patrono, amenizándola con cohetes, iluminaciones y bailes.

La misa fué cantada por la Capilla de la Catedral. El sermón estuvo á cargo del padre dominico, Gregorio Barrera, exponiendo con elocuentes y conmovedoras frases los principales rasgos de la vida de tan Santo Martir.

Una cantata de Jove

No puede menos de asegurarse que Gijón es un pueblo afortunado y que la suerte acompaña á todos los que allí veranean.

Por falta de ensayo no ha podido cantarse el himno á Jovellanos, escrito por El Vizconde de Campo-Grande, que á pesar de ser entrado en años y dirigir muy desafortunadamente á la Tabacalera, todavía se dedica á hacer versos tan malos como los siguientes, que recomendamos á Miguel de Escalada:

A JOVE-LLANOS

CORO

Honor al severo
Patricio eminente
al sábio, al virtuoso,

egregio varon.
Aquel cuyo nombre
será eternamente
gloria de este suelo,
gloria de Gijon.

I

La virtud y el amor le mecieron
en amante regazo materno;
en el fondo del nido paterno
del honor el ejemplo encontró.
Cuando un Genio en la tierra aparece
es un faro que enciende una madre:
mucho puede el cariño de un padre,
más al Genio la madre inspiró.

II

Escolar distinguido en Henares,
de Sevilla juez recto y amado,
Consejero y Ministro admirado,
con su fama su Pátria llenó.
Pero dijo á su Asturias querida:
«Tu cariño incesante me llama.»
Y su gloria y su influjo y su fama
en favor de este suelo empleó.

III

En los triunfos modesto y afable,
en los duelos, sufrido y prudente,
el poder del progreso presiente:
cual Colon otro mundo anunció.
Hoy su estatua triunfal levantamos
recordando con gloria su vida:
morir quiso en su tierra querida
y su tierra inmortal le aclamó.

CORO

Honor al severo, etc., etc.
El Vizconde de Campo-Grande.

Instituto de 2.ª enseñanza de Leon

Con arreglo á lo dispuesto en los reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, desde el dia 1.º al 30 de Septiembre próximo queda abierta la matrícula ordinaria para el curso académico de 1891 á 1892, y desde el 1.º al 31 de Octubre la extraordinaria.

Para formalizarlas se facilitará por la Secretaría una solicitud impresa en la que consignarán los alumnos la asignatura ó asignaturas en que pretendan inscribirse, debiendo abonar por cada una de ellas 8 pesetas en papel de pagos al Estado y 2.50 céntimos en metálico, tambien por asignatura. Los que hagan la matrícula en el mes de Octubre satisfarán dobles derechos en cuanto á la parte que se ingresa en papel de pagos al Estado. Además, tanto en la solicitud de matrícula como en las respectivas papeletas talonarias de inscripcion, deberá colocarse el correspondiente sello móvil que exige la vigente ley del Timbre.

Los alumnos que procedan de otros establecimientos deberán presentar certificación oficial en que conste las asignaturas que hubiese aprobado.

Los que hayan de ingresar en la segunda enseñanza deberán solicitarlo del señor Director.

Serán nulas las matrículas que se verifiquen contraviniendo á las prescripciones anteriores.

De conformidad con el real decreto de 22 de Noviembre de 1889, dictado para la modificación del de 22 de Noviembre de 1883, referente á la prueba de estudios hechos privadamente; los que pretendan sufrir exámen en la segunda quincena de Septiembre próximo, deberán presentar dentro de los 15 primeros dias del mes actual, instancia dirigida á esta Direccion: expresando en ella e: nombre, apellidos, naturaleza, edad y la asignatura ó asignaturas en que deseen ser examinados mediante la identificación de persona en su caso y el ingreso, en papel de pagos al Estado, de la mitad de los derechos que por cada asignatura satisfacen los alumnos de enseñanza oficial, á excepcion de los de exámen y expedientes que habrán de abonar por entero y en metálico.

Leon 5 de Agosto de 1891.—El Director, Juan Eloy Diaz Jimenez.

Escándalo en puerta

Elena Sanz, la famosa cantante española que tanto se distinguia antes de retirarse del teatro en el papel de *Favorita*, y en otros varios de menor interés dramático, se halla dispuesta á dar un escándalo mayúsculo, de ser cierto lo que telegrafían á «El Heraldo» desde París.

Dice así el telegrama que copiamos á continuación:

«París 7 (10,50 mañana).—«Le Matin» publica una larga conferencia celebrada por uno de sus redactores con la famosa artista española Elena Sanz.

Parece que la que llamó tanto la atención un dia, y vivia ahora en el hotelito de los Campos Elíseos, se halla decidida á salir de su retraimiento, entregando á la publicidad sus secretos.

Dice que obra así, obligada por la persecucion de que son objeto ella y sus hijos, cuya pension está dispuesta á renunciar.

Añade que ha devorado en secreto dolores y amarguras por respetar la memoria de los muertos; pero que si la persecucion continúa, abrirá los cajones de su *secretar* para sacar documentos que justifican su conducta presente y pasada, y para hacer valer derechos de sus hijos.

Aquí se ha leído con gran interés esta conferencia, y Elena Sanz ha sido visitada por muchos *reporters*, que han ido en busca de nuevas revelaciones; pero la artista ha guardado silencio, no añadiendo, por ahora, nada á lo que ha dicho al redactor de «Le Matin».—M.»

Indudablemente son graves y de trascendentalísima importancia los secretos que oculta Elena Sanz, cuando «Le Matin» se ocupa en dar publicidad á las manifestaciones de la aplaudida artista; y esos secretos, por ser ella española, deben interesarnos á los españoles más que á nadie.

Persecuciones para ella y persecuciones para sus hijos, una pension que se halla dispuesta á renunciar y un *secretaire* donde existen documentos que justifican su conducta pasada y presente y que pueden servir para hacer valer los derechos de sus hijos, de todo esto ha habido Elena Sanz, ocultando nombres y hechos, en los que acaso estribe lo mas importante del asunto.

Será cosa de leer mañana «Le Matin» y de comunicar á nuestros lectores aquellas noticias que puedan servir de ampliacion al telegrama de «El Heraldo.»

De «El Resumen.»

El buen servicio de Correos.

El sábado último no se recibió en esta ciudad correo de Madrid. Parece ser que la *saca* destinada á esta provincia continuó á Coruña, desde donde volvió al dia siguiente. ¡Cosa más fácil!...

Reorganizacion ó desorganizacion?

Segun el decreto firmado en San Sebastian por la Regente, el personal de Correos y Telégrafos queda reducido en la forma siguiente:

Un jefe de Administracion de primera clase de Telégrafos y otro de Correos, á 10.000 pesetas; un jefe de segunda de Telégrafos, con 8.750; dos de tercera de Correos, á 7.500; tres de cuarta de Telégrafos, á 6.500; uno de Correos, con 6.500, y tres jefes de negociado de primera clase para Telégrafos y dos para Correos, á 6.000; nueve de segunda para Telégrafos y dos para Correos, á 5.000; nueve de tercera para Telégrafos y cuatro para Correos, á 4.000; siete oficiales de primera clase para Telégrafos y siete para Correos, á 3.500; nueve y siete respectivamente de segunda, á 3.000; diez y cinco de tercera,

respectivamente, á 2.500; uno y cuatro de cuarta, a 2.000; seis y catorce de quinta, á 1.500.

Dos auxiliares primeros de la Direccion, á 3.000; cinco segundos, á 2.500; 14 terceros, á 2.000; cinco escribientes, á 1.500; cuatro, á 1.250; dos ayudantes de estamacion, á 1.500; nueve aspirantes de Telégrafos y once de Correos, á 1.250; siete segundos de Telégrafos y 15 de Correos, á 1.000; un portero mayor, con 2.500; dos primeros, á 2.000; cuatro segundos, á 1.000; 14 terceros, á 1.250; tres conserjes, á 1.000; 20 ordenanzas primeros, á 850; cuatro segundos, á 725; dos celadores, á 750; un guarda almacén, con 1.250.

La administracion provincial constará de:

Siete jefes de administracion, á 7.500 pesetas; 10, á 6.500; 17 jefes de negociado de primera clase de Telégrafos y cuatro de Correos, á 6.000; 26 y nueve respectivamente de segunda, á 5.000; 38 y 14 de tercera, á 4.000; 63 y 20 oficiales de primera clase, á 2.500; 71 y 44, á 3.000; 176 y 65, á 2.500; 478 y nueve, á 2.000; 345 y 125, á 1.500; 36 aspirantes de Telégrafos y 229 de Correos, á 1.250; 234 de Telégrafos y 86 de Correos, á 1.000; 40 de Correos, á 750; 60 auxiliares de transmision, á 1.250; 200, á 1.000; 360, á 750; 100 temporeros, á 912; 136, á 730; 130, á 547; dos porteros, á 2.000; uno á 1.500; 55 conserjes, á 1.000; 50 ordenanzas, á 850; 300, á 725; 400, á 650; 160 repartidores, á 365; 130 capataces, á 1.000; 780 celadores, á 750.

Lo que se hace con un perro chico.

(Continuacion.)

—¿Un capital, dice Vd.?

—Sí, señor, y lo sostengo. ¿Quiere usted la prueba?

—Pues escúcheme. Tendrá Vd. unos 30 años, es Vd. fuerte, vigoroso, inteligente y animoso para el trabajo; quiero suponer que gana Vd. tres pesetas al dia; pues bien, figúrese Vd. que gana solamente 2.95, y con los cinco céntimos, con el *perro chico* que tomamos cada dia, puede Vd. constituir á su esposa y á sus hijos un capital de 800 pesetas, que les serian pagadas inmediatamente despues de vuestro muerte.

—¡Despues de mi muerte!

—Sí, señor; ya comprendo que Vd. no querrá morir, y no es cosa, en efecto, de pensar en ello á los 30 años; sin embargo, es lo que necesariamente ha de acontecer un dia ú otro, sin que nos sea dado señalarle de antemano; mas si Vd. lo prefiere tambien puede Vd. percibir el resultado de sus economías: con un *perro chico* diario podrá Vd. cobrar cerca de 2.000 reales dentro de 20 años, es decir, cuando tenga Vd. 50 años, con la circunstancia de que si falleciese Vd. durante el transcurso de ese tiempo, lo percibirá su familia acto seguido.

¿Le parece á Vd. poco 500 pesetas?

Pues recuerde Vd. y calcule cuántas veces en su vida le hubiera venido bien disponer en un momento dado de una suma menor aún que la indicada; medite usted en cuántas ocasiones le hubiera sido útil y de cuántos apuros é inquietudes le hubiera sacado.

Ahora bien, reflexionando seriamente, convendrá Vd. conmigo en que por robusto que se halle y por buena que sea su salud, podrá (en el caso más favorable) desafiar las enfermedades naturales, pero no precaverse contra los accidentes que nos amenazan á cada paso. Estos accidentes, ¿no pueden arrebatarnos de pronto á la afeccion de los vuestros, cuando menos uno y otros lo penseis?

Hé aquí su diaria economía interrumpida, pero ya ha producido sus efectos, puesto que su familia cobrará inmediatamente 800 pesetas en el primer caso y 500

en el segundo; modestas sumas ambas, es cierto, pero buenas siempre para encontradas y mejor para cogidas.

Por otra combinacion, con un *perro chico* diario cobraría Vd. á cincuenta y ocho años una renta *vitalicia* de cien pesetas.

¿Eh qué tal? ¿No le parece á Vd. que este *perro chico* empieza á presentar un aspecto interesante y respetable?

No me sorprendería ver á Vd. entonar *mea culpa*, recordando todos los *perros chicos* que ha malgastado, perdido y arrojado desde que estuvo en condiciones de disponer de lo suyo, y pensando que nau obtuvo provecho de ellos y que tan últimamente pudieron reservarse en beneficio de usted y en el de los demás.

¿Y qué sería, si en lugar de poner un miserable *perro chico* en el rincon del cajon, pusierais dos, tres, un real, dos reales...?

El esfuerzo no es mayor, si en vez de suponer que ganaba Vd. tres pesetas al dia, fueran cinco, seis ó más, pues entonces le sería tanto más cómoda la separacion de una suma más importante.

Voy á contar á Vd. una pequeña historia, que le dará una idea de lo que puede hacer un simple real diario, cuando nos asiste gran fuerza de voluntad para separarlo de nuestros emolumentos.

Llegué un dia al pueblo de... y despues de descansar en una mal llamada fonda, pregunté por una peluquería y me dirigieron á una barbería próxima; pedí que me arreglasen el cabello, y mientras duraba la operacion hube de fiarme en un rincon de la tienda en el que se veia colgada una pequeña *alcancia* de barro, y en ella pegado un papel con este rótulo: «acuérdate del real.»

Movióme la curiosidad y pregunté al maestro lo que aquello significaba.

—Ese letrero—respondió—me recuerda el deber que me impone hace tres años de ahorrar cada dia *un real* para cierto objeto.

(Se continuará)

Anuncios

Recaudacion de Contribuciones

Desde el dia 10 al 31 de Agosto, tendrá lugar la cobranza voluntaria á domicilio en esta capital de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio, y desde el 1.º al 10 de Septiembre, pueden satisfacer sus cuotas en las oficinas de la Recaudacion, calle de Santa Cruz número 10, sin recargo alguno.

Leon 8 de Agosto de 1891.—El Recaudador, Justo Lopez.

Sidra de la Guia

Se acaba de recibir en el establecimiento de Paulino Ordáx, Cuatro-Cantones número 6, una partida de la bodega mas acreditada de Asturias.

Se venden las fincas siguientes, que fueron del finado D. Elias de Robles.

Un prado regadio titulado de la Caba ó Vega de San Isidro, en término de Leon á la Vega del Obispo, y otro prado en Azadinos, titulado el Cespedon.

La subasta voluntaria tendrá lugar á las doce de la mañana del veintitres de Agosto corriente en la Notaría de D. Optaciano Zuloaga, donde están de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de pertenencia.



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anualmente

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son, MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ tanta popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

participa al público que

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsificando y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar a los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» «Sistema Singer», u otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

Lleva la marca de fábrica y el nombre

«SINGER»

en el brazo; y para evitaren engaños conviene exigir en la factura la palabra MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba a publicar.

EN ESTA SUCURSAL
SAN MARCELO, 11.
LEON

SE NECESITA

una sirvienta que tenga buenas referencias para un Sr. Sacerdote residente en un pueblo próximo a esta ciudad.

En la tapicería de Palacian, Conde Luna, número 13, darán razón.

AMA DE CRIA

Se necesita una en la ciudad, ó algun pueblo inmediato, para criar a un niño.

En esta redaccion se dará razon de la persona a quien hace falta.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, a la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte a los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva a cabo la confeccion de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del

expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto a todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 ESCORIAL, 10—LEON

Se admiten huéspedes en la calle de San Isidro, núm. 6.

AMA DE GOBIERNO

El que necesite una con buenos antecedentes y especiales condiciones, puede enterarse en la calle de Santa Cruz número 2.

El antiguo y verdadero tapicero que vivia en el local de la calle Cascaleria, número 1, frente al Zaragozano, se ha trasladado a la del Conde de Luna, núm. 13, donde sigue haciendo toda clase de silleries y reforma de muebles, lo hace presente a su numerosa clientela para que no se confundan.

—CONDE DE LUNA, NÚM. 13,—
Frente al nuevo Café del Iris.
5—9

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre a primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1. y 2.ª plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.ª idem . . . —15 »

4.ª idem . . . —10 »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos a precios convencionales.

Los que quieran anunciar por un plazo largo, podrán convenirse con la Administracion en un tanto alzado, que establezcan.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rua número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.

» Juan Panero.—Astorga.

» Restituto Florez.—Bembibre.

» Malaquias Revuelta.—Boñar.

» Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.

Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.

D. Benito Suarez.—Garaño.

» Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.

» Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.

» Gil Mantilla.—Sahagun

» Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan

» Manuel Martinez.—Ponferrada

» Victor Valcarcel.—Riello.

» Antonio Argüelles.—Rioscuro

» Vicente Blanco.—Valderas.

» José Perez Valcarcel.—Villafranca.

» Segundo Florez.—Villamañan